

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	46435
Name	Sources of information and evaluation of public policies
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	5.0
Academic year	2020 - 2021

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2	Faculty of Law	1	First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2	1 - Crime detection techniques and methodology	Obligatory

Coordination

Name	Department
GUARDIOLA GARCIA, JAVIER	72 - Criminal Law

SUMMARY**English version is not available**

La asignatura “Fuentes de información y Evaluación de Políticas Públicas” de 5 ECTS se integra en el módulo obligatorio metodológico del Máster. Atiende a la selección, obtención, procesamiento e interpretación de la información criminológica, así como a la triangulación de información a nivel experto y análisis cualificado de información en materia de Criminología y Seguridad. Asimismo atiende a la evaluación de políticas públicas de Seguridad y Prevención, así como a la de las políticas públicas de Control y Tratamiento de la delincuencia. El profesorado de la asignatura procede de las áreas de Estadística e Investigación operativa, Ciencia política y de la administración y de Derecho penal.



PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OUTCOMES

2247 - M.U. en Criminología y Seguridad 20-V.2

- Students should apply acquired knowledge to solve problems in unfamiliar contexts within their field of study, including multidisciplinary scenarios.
- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.
- Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.
- Students should possess and understand foundational knowledge that enables original thinking and research in the field.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Saber trabajar en equipo con eficacia y eficiencia, particularmente en contextos de interdisciplinariedad.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Ser capaz de seleccionar, obtener, procesar e interpretar información criminológica, triangulando y contrastando información compleja a nivel especializado.
- Ser capaz de evaluar políticas públicas en materia de prevención, control, tratamiento y gestión del delito y la seguridad, y de profundizar en sus implicaciones desde un conocimiento avanzado en esta materia, desde la conciencia de la complejidad social.



- Aplicar a supuestos prácticos conocimientos en materia de Criminología y Seguridad, en términos de optimización a nivel experto, seleccionando de forma ágil y cualificada la problemática del caso y la información pertinente, evaluando sus implicaciones y considerando las circunstancias de la solución propuesta en el contexto en que debe ser aplicada.
- Trabajar en equipo, argumentar, exponer públicamente conclusiones o dictámenes y expresar una opinión técnica cualificada de alto nivel en términos asumibles para un auditorio experto, en los ámbitos específicos de la Criminología y la Seguridad.
- Aplicar técnicas de análisis estadístico a situaciones prácticas del ámbito forense y penitenciario y de la gestión de seguridad.
- Analizar críticamente la gestión del fenómeno criminal desde la Administración de Justicia y desde la Seguridad pública y privada.

LEARNING OUTCOMES**English version is not available****WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	40,00	100
Tutorials	10,00	100
Development of individual work	20,00	0
Study and independent work	55,00	0
TOTAL	125,00	

TEACHING METHODOLOGY**English version is not available****EVALUATION****English version is not available****REFERENCES**



Basic

- Explotación por el INE del Registro Central de Penados y Rebeldes (2007-). Accesible en línea a través de INE base en www.ine.es
Fiscalía General del Estado (2005-): Memorias de la FGE. Disponibles en línea en www.fiscal.es
- GEPC: Revisión y actualización de las propuestas alternativas a la regulación vigente. Distribuye Tirant lo Blanch.
GEPC (1992): Una alternativa a la actual política criminal sobre drogas.
GEPC (1993): Una alternativa al tratamiento jurídico de la disponibilidad de la propia vida.
GEPC (2000): Un proyecto alternativo a la responsabilidad penal de los menores. Distribuye Tirant lo Blanch.
GEPC (2003): Una propuesta alternativa a la protección penal de los menores. Distribuye Tirant lo Blanch.
GEPC (2008): Una alternativa a la actual política criminal sobre terrorismo. Distribuye Tirant lo Blanch.
GEPC (2010): Propuesta de regulación del ejercicio voluntario de la prostitución entre adultos. Distribuye Tirant lo Blanch.
GEPC (2010): Una regulación alternativa contra la corrupción urbanística y otras conductas delictivas relacionadas. Distribuye Tirant lo Blanch.
GEPC (2018): Una nueva política criminal en materia de espacio y orden público.
GEPC (2019): Una Propuesta Alternativa de Delitos de Expresión.
- Maravall, José María. 2003. El control de los políticos, Madrid: Taurus.
Montes, F. (2018) Probabilidad y Estadística en problemas legales y forenses. Dpt. d'Estadística i Investigació Operativa. Universitat de València.
Subirats, Joan; Meter Knoepfel; Corinne Larue y Frédéric Varone. 2008. Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Ariel.
Van Ryzin, Gregg G. y Eloisa del Pino. 2009. Cómo escuchar, cómo aprender y cómo responder: las encuestas ciudadanas como una herramienta para la reinención del gobierno. Papeles de Evaluación y Calidad de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, nº 9

Additional

- Aebi, M.GF. y Linde, A. (2010). El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales españolas. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, nº 12. Disponible en línea en <http://criminnet.ugr.es/recpc>
Aitken, C. G. G. & David A. Stoney, D. A. (1991) The Use Of Statistics In Forensic Science. EllisHorwood Ltd. Chichester.
Becerra Muñoz, J.: La toma de decisiones en Política criminal. Bases para un análisis multidisciplinar, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013.
Corral Maraver, N.: Racionalidad legislativa y elaboración del Derecho penal en la Unión Europea, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020.
De Groot, M. H., Fienberg, S. F. & Kadane, J. B. (editors): Statistics and the Law. Wiley, 1986.
Díez Ripollés, J.L.: La racionalidad de las leyes penales, Madrid, Trotta, 2013.
Nieto Martín, A.; Muñoz De Morales Romero, M. Y Becerra Muñoz, J. (Dirs.): Hacia una evaluación racional de las leyes penales, Madrid, Marcial Pons, 2016.
Phillip I. Good, P. I. (2011) Applying Statistics in the Courtroom: A New approach for Attorneys and



Expert Witnesses. Chapman & Hall/CRC. Boca Ratón.

Rodríguez Ferrández, S.: La evaluación de las normas penales, Madrid, Dykinson, 2016.

Serrano Gómez, A. (2011). Dudosa fiabilidad de las estadísticas policiales sobre criminalidad en España. Revista de Derecho Penal y Criminología de la UNED, 3ª época, n.6, pp. 425-454.

Zeisel, H. & Kaye, D. (1997) Prove It With Figures: Empirical Methods in Law and Litigation. Springer. New York

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

English version is not available

En la medida en que sea posible, se garantizará la impartición totalmente presencial (en aula para todo el alumnado) de las horas de clase señaladas en la guía docente; a quienes se haya concedido dispensa de presencialidad se les garantizará el seguimiento de los contenidos bien en retransmisión síncrona por videoconferencia (*streaming*), bien poniendo a su disposición la grabación de la clase o grabaciones y/o materiales, enlaces o referencias que permitan seguir la materia correspondiente de forma asíncrona.

Si la evolución de la situación sanitaria impusiera restricciones que impidieran el seguimiento presencial de la clase simultáneamente por todos los matriculados, se señalarían turnos alternos de asistencia a clase por semanas para el alumnado, retransmitiéndose de manera síncrona (*streaming*) la sesión para quienes no debieran acudir a las clases cada semana; en tal caso, el alumnado recibiría unas semanas las sesiones presencialmente en el aula y otras semanas sesiones por videoconferencia en el mismo horario lectivo.

Finalmente, si la evolución de la situación sanitaria obligara a suspender la docencia presencial, se mantendrá la docencia a través de la retransmisión de las clases por videoconferencia en el horario lectivo habitual.

En estos dos últimos casos, si por razones técnicas la retransmisión síncrona de la clase en el horario lectivo habitual no fuera posible, o por razones pedagógicas el profesorado lo estima oportuno para parte del temario, se sustituirá esta retransmisión síncrona por la puesta a disposición en aula virtual de grabaciones y/o materiales, enlaces o referencias que permitan seguir la materia correspondiente de forma asíncrona –no exigiendo nunca disponibilidad en franjas horarias estrictas fuera del horario lectivo de la asignatura y las actividades complementarias programadas–. En cualquier caso, se garantizará la posibilidad de realizar a distancia las actividades de evaluación continua que el alumnado no pueda, por razón de los turnos de asistencia, realizar en el aula.